



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÀREA DE GOVERN INTERIOR  
SERVICIS CENTRALS  
SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

SECCIÓ ADMINISTRATIVA  
EXPTE: 01201/2018/497

### INFORME JUSTIFICATIVO

Por Moción del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno Interior, delegado de Servicios Centrales, se ha propuesto la iniciación de procedimiento para llevar a cabo la contratación del proceso de participación ciudadana 2018. Mejora del alumbrado público en diversas zonas de la ciudad de València.

El art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, exige informe justificativo de la elección del procedimiento de licitación y de los demás extremos que se relacionan en el mismo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP, atendiendo al valor estimado calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101, se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada.

Por lo que respecta al procedimiento de licitación, en el proyecto de PCAP se propone abierto, que se estima el más adecuado por ser el más respetuoso con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, establecidos en el art. 1 de la LCSP.

En cuanto al criterio de solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, siendo el volumen de negocios mínimo anual, en función de los Lotes a los que cada licitador se presente, de :

LOTE	IMPORTE SIN IVA	SOLVENCIA ECONOMICA
1	167.607,80 €	251.411,70 €
2	176.866,94 €	265.300,41 €
3	227.574,72 €	341.362,08 €
4	233.628,14 €	350.442,21 €
5	243.469,71 €	365.204,57 €
6	152.466,86 €	228.700,29 €
	1.201.614,17 €	1.802.421,26 €

En cuanto a los criterios de solvencia técnica o profesional serán:

a. la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los cinco últimos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC MITJÀ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE RAMON ALBIACH LARA	05/12/2018	ACCVCA-120	5963636215557258498
CAP SECCIÓ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE FRANCISCO MAYANS SAVALL	05/12/2018	ACCVCA-120	1794334381941195425



años, siendo el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior, en función de los Lotes a los que se presente de:

LOTE	IMPORTE SIN IVA	SOLVENCIA TÉCNICA
1	167.607,80 €	167.607,80 €
2	176.866,94 €	176.866,94 €
3	227.574,72 €	227.574,72 €
4	233.628,14 €	233.628,14 €
5	243.469,71 €	243.469,71 €
6	152.466,86 €	152.466,86 €
	1.201.614,17 €	1.201.614,17 €

Número de suministros en el año de mayor ejecución: Haber realizado o estar en realización de al menos 3 suministros de 1.000 luminarias cada uno, o que sumen más de 3.000 luminarias entre los tres.

b. acreditación del cumplimiento de normas de calidad y gestión medioambiental mediante el certificado ISO 9001 o equivalente, certificado ISO 14001 o equivalente y certificado ISO 18001 o equivalente.

c. adscripción de medios personales: las empresas licitadoras, deberán completar la acreditación de su solvencia mediante el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello establecidos en el PPT y, en su caso, los ofertados. La empresa adjudicataria deberá sustituir a las personas que considere necesarias y que causen baja por contingencia profesional o común, así como los permisos obtenidos por los trabajadores, para que se cumpla con los estándares de trabajo contratados y de acuerdo a las cargas de trabajo establecidas en la oferta, incluyéndose los periodos vacacionales.

d. Se entregarán de forma gratuita una unidad de cada luminaria propuesta según a los Lotes que se presente, de potencia y óptica resultante en los cálculos. .

En caso que se considere necesario, se instalarán sin cargo, a modo de prueba hasta 4 unidades, en el lugar que se indique, y se realizarán las mediciones de consumo y luminotécnicas que se precisen para verificar la validez de los cálculos. En caso de que los resultados luminotécnicos ofrezcan cualquier género de dudas, se podrá requerir al licitador que ensaye una de las unidades instaladas en el laboratorio que se indique.

#### COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Al margen de acreditar su solvencia técnica, por los medios antes indicados, y dado que se trata de la realización de trabajos en la instalación de Alumbrado Público que están operativas y en funcionamiento, se considera absolutamente necesario que las personas o empresas licitadoras deberán adquirir el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los medios personales y/o materiales suficientes que se relacionan a continuación:

- 1 Director Técnico del contrato, de titulación como mínimo de Grado de Ingeniería en Tecnología industrial, Grado en Ingeniería Eléctrica, o equivalente, con 5 años de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC MITJÀ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE RAMON ALBIACH LARA	05/12/2018	ACCVCA-120	5963636215557258498
CAP SECCIÓ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE FRANCISCO MAYANS SAVALL	05/12/2018	ACCVCA-120	1794334381941195425



experiencia contrastada en contratos de mantenimiento de alumbrado público y de instalación de luminarias.

- 2 Encargados, Oficiales de primera electricistas, con 5 años de experiencia contrastada en contratos de mantenimiento de alumbrado público y de instalación de luminarias.

- 6 oficiales de primera electricistas (en cada Lote adjudicado), con 3 años de experiencia contrastada en contratos de mantenimiento de alumbrado público y de instalación de luminarias.

Para verificar que la empresa dispone de los medios adscritos citados se deberá aportar:

a. Certificado de la Administración Pública donde se han prestado los servicios de Mantenimiento de alumbrado solicitados, con indicación del periodo.

b. Vida laboral y Modelo "ita, informe de trabajadores en alta en un código de cuenta de cotización", en el que se verifique que el operario presta servicios para la licitadora u otra empresa similar, con una antigüedad superior al plazo indicado en el anterior certificado.

c. En el caso del Director Técnico, además de la documentación solicitada en los apartados anteriores, deberá presentar el título universitario correspondiente.

En cuanto a los criterios de adjudicación, se proponen varios, lo que resulta procedente de acuerdo con el art. 145.3.g) de la LCSP, siendo los siguientes:

- a. Baja económica al tipo de licitación.....41 puntos.
- b. Reducción del plazo de ejecución de los trabajos.....10 puntos.
- c. Características Generales del anteproyecto y calidad del estudio luminotécnico y los resultados obtenidos .....25 puntos.
- d. Características Técnicas de las luminarias ofertadas en el Lote .....24 puntos.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP, la duración estimada del contrato se ha establecido en 150 días para cada uno de los lotes, desde la fecha de formalización del contrato

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC MITJÀ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE RAMON ALBIACH LARA	05/12/2018	ACCVCA-120	5963636215557258498
CAP SECCIÓ - SECC. ENLLUMENAT EFICIENT	VICENTE FRANCISCO MAYANS SAVALL	05/12/2018	ACCVCA-120	1794334381941195425